Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : PRIVACION PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : MAYRA LEANDRA CORREA GUALTEROS
DEMANDANTE : RODRIGO ARTURO MARTINEZ ALMARIO
RADICACIÓN : 41001 31 10 001 2023 00495 00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, veintinueve (29) de abril del dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la constancia Secretaria que antecede, tenemos que han vencido en silencio el término del emplazamiento del demandado **RODRIGO ARTURO MARTINEZ ALMARIO** en el Registro Nacional de Emplazados, este Despacho **DISPONE:**

DESIGNAR como Curador Ad Litem para represente los intereses jurídicos, en este asunto al demandado **RODRIGO ARTURO MARTINEZ ALMARIO**, a la abogada en ejercicio **DIANA MARIA CHARRY JIMENEZ,** identificado con la C.C. No. 1.072.311.827, T.P. No. 365.571 del C.S.J., quien se puede ubicar en la Carrera 8C No. 26-48 de esta ciudad, Cel. 3112971171, email: dianacharry78 @hotmail.com a quien se le comunicará de la designación en forma personal y se le concede un término de diez (10) para su aceptación.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez